



MORELOS
2018 - 2024



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO Y PSICOLOGÍA**

REGLAS DE OPERACIÓN

1.- Nombre del programa:

Salud Mental

2.- Instancia responsable de la ejecución

Sistema DIF Morelos

3.- Identificación del Derecho Social o carencia que atiende el programa;

La salud mental contribuye de manera importante a elevar la calidad de vida del ser humano, es una de las prioridades de atención, que no solo comprende un aspecto fundamental en el Sector Salud del país, si no que existe una corresponsabilidad de acciones desde la Asistencia Social, esto basado en que el estado mental y emocional del individuo es posible con el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, así como su inserción social en los ámbitos, educativos, laboral y familiar. La salud mental se relaciona con el raciocinio, el manejo adecuado de las emociones y el comportamiento frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana. Al igual que otras formas de salud, la salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la edad adulta.

Desde esta perspectiva, las acciones que se implementan en el Sistema DIF-Morelos a través del Departamento de Psicología con respecto a la atención de la salud mental, tienen que ver con aspectos preventivos, informativos, de orientación y atención, así mismo entre sus acciones en materia de orientación Psicológica es contar con la integración de una red institucional de apoyo externo, que contemple especialidades hacia donde derivar a los pacientes que por su tipo de problemática requieran de otro nivel de atención no proporcionada en DIF-Morelos.

Desde 1990 el Programa de Salud Mental ha tenido cambios diversos, desde su estructura hasta modificación de programas como prevención de la Salud Mental y Profesionalización a Psicólogos de DIF Estatal y DIF Municipal.

4.- Definición del universo de atención;

Geográficamente donde se pretende dar la atención Municipios del Estado de Morelos.

5.- Identificación de la población objetivo disgregada por razón del género;

Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y adultos para elevar su calidad de vida en todos los ámbitos, así como la prevención de riesgos psicosociales. Se realizan campañas de difusión a cerca de la importancia de la Salud Mental y se brinda atención psicológica a la población en general, el servicio se oferta a personas que requieren mejorar su estado afectivo personal y dinámica familiar.

Profesionales de la salud mental y de la asistencia social de los SMDIF y SEDIF:

6.- Definición del tipo de bien o apoyo a otorgar;

Atención psicológica a población abierta (terapia individual talleres psicoeducativos)

Programa: “pláticas y talleres en orientación familiar”

Capacitación a psicólogos (os) del Sistema DIF Estatal y Municipal



MORELOS
2018 - 2024



7.- Definición del mecanismo de acceso;

No se requiere de documentación alguno para recibir el beneficio, solo se requieren los datos personales para ser anotados en formato de lista de espera y poder llevar un control de los beneficiarios.

8.- Mecanismos de transparencia;

Cualquier persona que requiere de Atención psicológica para ella o para algún menor de edad, es quien realiza el trámite, este se lleva a cabo en el momento en que el solicitante acude a las oficinas del Departamento de Psicología sea por iniciativa propia o por derivación de otra instancia.

9.- Mecanismos de participación social;

Señalaremos el medio que el particular debe utilizar para presentar el trámite o servicio

Formato Único de Solicitud

Oficio de petición

Vía correo electrónico

Redes sociales

Vía telefónica

Verbalmente

10.- Quejas y denuncias.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos, Esq. Guillermo Gándara #100, Col. El Vergel, Cuernavaca Morelos. C.P. 62400

Tel. 3 15-60-09 ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx